



ANEXO II
RESOLUCIÓN N^º

2943/24

**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO
DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**

Departamento: Ciencias Básicas

Área: Homogénea

Asignatura: Química General

Bloque: Química

Modalidad: Anual/Cuatrimstral

Carga horaria: 5 hs. Anual (10 hs. cuatrimestral)

Cargos: 1 Profesor Asociado - SE. - 2 cursos

Perfil requerido para el cargo:

- Título Universitario de grado que tenga relación con el área de conocimiento del concurso.
- Preferentemente poseer título de posgrado en Docencia Universitaria, o bien reconocimiento en el área.
- Poseer categoría de Docente Investigador al menos en categoría UTN D o IV del Ministerio, y estar capacitado para liderar proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito de la Tecnología Educativa y la Enseñanza de la Ingeniería, con el objetivo de explorar y mejorar las condiciones de ingreso y permanencia de los estudiantes que inician su formación.
- Contar con experiencia en gestión y monitoreo de los procesos de enseñanza – aprendizaje del área.

Título y antigüedad:

- Título de grado de Ingeniero Químico.
- Antigüedad de Docencia Universitaria no menor a 4 años.



Actividades a Desarrollar

1- Docencia:

- Dictado de clases teórico-prácticas.
- Planificar, desarrollar, coordinar, monitorear y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje según el rol y la función de la asignatura en el marco del Diseño Curricular de la carrera.
- Usar y aplicar metodologías de enseñanza y de evaluación que propicien la formación de competencias.
- Usar y aplicar tecnologías de la información y comunicación (TIC) que favorezcan la formación de competencias.
- Orientar, motivar, proporcionar seguimiento y evaluar el desempeño académico de las y los estudiantes para asegurar el desarrollo de los saberes y competencias de egreso.
- Promover y participar en acciones de articulación vertical y horizontal en el marco del Diseño Curricular de las carreras.
- Participar periódicamente en propuestas de formación/actualización tanto didáctica como disciplinar.
- Realizar investigaciones y formar escuela en su cátedra.

2- Gestión:

- Colaborar con la dirección de la cátedra y orientar a los docentes que la integran distribuyendo entre ellos las tareas a cumplir en función del plan de enseñanza resuelto para cada año lectivo.
- Participar el seminario periódico de la cátedra, donde se resuelve y evalúa el plan de enseñanza y la metodología para el desarrollo de la asignatura, en coordinación



con los seminarios de las asignaturas correlativas y el Departamento de Cs. Básicas.

- Integrar los jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter docente y técnico para las que sea elegido o designado.
- Elaborar y mantener actualizada la bibliografía de la cátedra con la participación de los integrantes del seminario de la misma.
- Colaborar con la memoria anual de la actividad desarrollada por la cátedra con la participación de los integrantes del seminario de la misma.
- Desempeñar los cargos directivos o académicos para los cuales sea elegido o designado.

3- Extensión:

- Colaborar en tareas de extensión universitaria, participar en reuniones científicas de su Departamento.

4.- Investigación:

- Dirigir Proyectos de Investigación y Desarrollo relacionado con el área de Tecnología Educativa y de Enseñanza de la Ingeniería, que beneficien al entorno educativo por medio de la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías educativas y que permitan explorar cómo los factores motivacionales y la implementación de metodologías activas pueden optimizar la enseñanza de la Química, facilitando la comprensión y la aplicación de conceptos teórico-prácticos en estudiantes ingresantes a las carreras de ingeniería.
- Deberá integrar Proyectos de Investigación en Ingeniería interdisciplinarios desde su área de especialidad.